GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Fecha:	11/9/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$5,950,000.00		Valor a Pagar:	$5,950,000.00		
	Número:	MC-SG-004 -2023	Fec. Suscripción: Jul 25 2023	N° RP:	6931	Fecha:	Jul 27 2023
	N° CDP:	303	Fecha: Mar 1 2023				
	Rubro Presupuestal:	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de tra					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						
FORMA DE PAGO:	El Departamento pagará al contratista, el valor de contrato en un único pago equivalente al 100% de su valor, una vez se produzca la entrega por parte del contratista y el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de los elementos objeto del contrato; y la presentación de la factura, soportada con su respectivo certificado de recibo a satisfacción junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago. Una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901071347-2		DV	
Dirección:	Cr 81 C 4 D Brr san Fernando										
Número de Teléfono:	6446206			FAX:				CEL.	3245172007		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**78700001030**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **ninguna**

NOTA: **ninguna**

9189EABC-0097-4399-B3F3-FF2B4A745728

NOMBRE CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS

C.C.: 901071347-2

2FDEEC3B-6D89-4F4A-9C75-212E827822D8

NOMBRE SUPERVISOR: ROBINSON DOMINGUEZ REYES

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN TIC

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 11 2023

SECRETARIA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jul 27 2023 - Ago 27 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS
Identificación:	901071347-2

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** MC-SG-004-2023	**Fec. Suscripción:** Jul 25 2023		**Fecha de iniciación:** Jul 27 2023		
	Duración:	**Meses:** 0	**Días:** 30	**Fecha de terminación:** Ago 27 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
a)Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. **b)Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este.** **c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.** **d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.** **e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.** **f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.** **g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.** **h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.** **i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.** **j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.**	a)Se da cumplimiento a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. b) Se ejecuta el objeto del contrato, asumiendo el contratista todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este. c) Se mantienen los precios fijos ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Se cumplen con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Se acatan las órdenes del supervisor, dando relevancia a la puntualidad y calidad de los insumos. f) Se asumen los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, estampillas, etc. g) se observa con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) El proponente certifica que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. i) Los elementos suministrados cumplen con todas y cada una de las especificaciones, los mismos fueron entregados previa aprobación formal por correo electrónico de la supervisión.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

883F105E-85EC-40B9-AFC3-27BDBA1C26C3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS**

C. C. : **901071347-2**

SII S.A.S

SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - NIT 901071347-2

San fernando, Cartagena de Indias, Bolívar, C.P. 130001
Tel: 3245172007
solucionesdeingenieria2021@gmail.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE19
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	turbaco km 3 sector el cortijo, Colombia, Turbaco, Bolívar			07/09/2023
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6056517444	**NIT**	890480059-1	07/10/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	escáner marca Fujitsu modelo fi 6770(Rodillo Feed para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770) - 23153134	Unidad	$462,185	2		$924,370
2	escáner marca Fujitsu modelo fi 6770(Rodillo exit para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770) - 23231301	Unidad	$420,168	2		$840,336
3	escáner marca Fujitsu modelo fi 6770(Kit Consumibles 3 Rodillos para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770) - 23101529	Unidad	$1,176,471	2		$2,352,942
4	mantenimiento escaner Fujitsu modelo fi 6770(Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y lubricación , cambio de repuestos y ajustes para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770) - 44103125	Unidad	$294,117	3		$882,351

Moneda: COP
Generado: 2023-09-14 15:31:32-05:00
Validación DIAN: 2023-09-14 15:32:34-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: b64706b37f02a2712f68f4886da3d7221d66cc89e261174a21877ba62519344a0e493f4b35be611d5ab80ba6e143d4c2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$4,999,999
IVA (19.00%)	$950,000
Total	$5,949,999

Total de lineas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764041692622 de 2022-12-21 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE14 hasta FE500 con vigencia hasta 2023-12-21

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
NIT 901071347 -2
San fernando - Cartagena de Indias
3245172007
solucionesdeingenieria2021@gmail.com
Somos Régimen simple de tributación

NOTA DÉBITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 5
Responsable del IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	turbaco km 3 sector el cortijo			15/09/2023
CIUDAD	Turbaco			
TELÉFONO	6056517444	**NIT**	890480059	

Documento que modifica:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Factura electrónica: FE19 (Fecha de generación del CUFE: 14/09/2023 • CUFE: b64706b37f02a2712f68f4886da3d7221d66cc89e261174a21877ba62519344a0e493f4b35be611d5ab80ba6e143d4c2)
TIPO DE NOTA DÉBITO	Cambio del valor

ID	ÍTEM	Unidad	PRECIO	CANTIDAD	DESCUENTO	TOTAL
1	mantenimiento escaner Fujitsu modelo fi 6770 (Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y lubricación , cambio de repuestos y ajustes para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770) - 44103125	Unidad	$1	1	0%	$1

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2023-09-15T10:54:03
Fecha y hora de expedición: 2023-09-15T10:53:04
CUDE: 490f20b5bf6f677b5db5122886c0dd752e7daf423dc2e7edd06b1772e224b79dd34ce129ba14727041e8304db09e594f

Firma digital: J9RLsI6hh114b2Uazhvl4Fu19Jzaclmk1EdZOYXEMS72eK9kayQVEDWEPq3GHH/bAQkMFa1xPh+IOmxCCA4iXMW3CLfktoArgXGHY6JxIrMM++nOx2/b6yjIO4+SsaRZ96aWenICewyocBYEfnsmef2K2qR/7CnHsfIi4plZuntCfH5I7eKGmoZG0bL9G4brxKMJjRt7+q2dcj5BQECu8EQpJlSzkh5+WEEn9iiyMeTpycCHF3hXAhhkJX7qtS1W+vyku8ZmuQxRW7ZJ9lXVO/9R3cA3yygcmYlo7PFh85ws/DZ0h3CFgeRIlRoBGceH0JXu3ZxheiOAK5woKYUYWg==

Subtotal	$1
Descuento	$0
Subtotal	$1
Total	$1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Representación impresa de la nota débito electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 6931

VIGENCIA: 2023

Veintisiete dias (27) del mes Julio de 2023

Beneficiario: .SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS

CC o Nit: 901071347-2

Disponibilidad No. 303

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006-0038	Icld	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR (Comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados)	5,950,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 01 - SECRETARIA GENERAL | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 62283 - Comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459901 - Gestión y desempeño institucional | PRODUCTOS: 4599017 - Servicio de gestión documental | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2022002130148_0 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
		Total registro	**5,950,000.00**

DESCRIPCIÓN
MInima Cuantia No. MC-SG-004-2023 de 2023. CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 6931

VIGENCIA: 2023

Veintisiete dias (27) del mes Julio de 2023

Beneficiario: .SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS

CC o Nit: 901071347-2

Disponibilidad No. 303

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Certificado Bancario

lunes, 28 de agosto de 2023

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS identificado (a) con NIT 901071347 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	78700001030	26/10/2020	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Juan Camilo Moreno
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL

En Turbaco, a los Veintisiete (27) de Julio de 2023, se reunieron .SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS, identificado con la cedula de Ciudadanía No 901071347, en su calidad de Contratista y ROBINSON DOMINGUEZ REYES en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-SG-004-2023 de 2023.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	MC-SG-004-2023	Fec. Suscripción:	Jul 25 2023	Fecha de iniciación:	Jul 27 2023
N° CDP:	303	Fecha:	Mar 1 2023	Fecha de terminación:	Ago 27 2023
Rubro Presupuestal:	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y				
N° RP:	6931	Fecha:	Jul 27 2023	Duración:	Meses 0 Días 30
Valor Contrato:	Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos mcte($5,950,000.00)				
Valor Mensual:	Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos mcte($5,950,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

a) Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto.
b) Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
c) El contratista debe entregar en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar los productos solicitados en los periodos requeridos por el supervisor del contrato.
d) Asumir a propio costo todos los gastos que se requieran para el traslado de los insumos necesarios para fortalecimiento institucional del archivo general del departamento de bolívar
e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el DEPARTAMENTO.
f) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
g) Cumplir y presentar con la respectiva factura, el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a los que haya lugar de acuerdo con los requerimientos de Ley
h) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
j) Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
k) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**.SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS**		
Identificación:	**901071347**		
Dirección:	Cr 81 C 4 D Brr san Fernando		
Número de Teléfono:	6446206	CEL	3245172007
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

72C69B28-FEE9-4739-A3A2-1C3013B41D98

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: .SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS

C.C.: 901071347

132217AE-9962-459F-869F-F2A82C94D392

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: ROBINSON DOMINGUEZ REYES

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN TIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929808228

(415)7707212489984(8020) 000001492980822 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 3 4 7	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 C 4 D 94 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico solucionesdeingenieria2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 1 7 2 0 0 7	6 4 4 6 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 1 0 6 1 0	9 5 1 1	2 0 2 0 1 2 0 1	4 3 3 0 3 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 26 / 09 : 57: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA PRASCA YEISON
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929808228

(415)7707212489984(8020) **000001492980822 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 3 4 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 0 5	2 0 2 1 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 1 1	2 0 2 1 0 7 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 7 6 3 8 6 1 2	0 9 3 7 6 3 8 6 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 4 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 2 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929808228

(415)7707212489984(8020) **000001492980822 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 3 4 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 4 1 5 4 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	PRASCA	YEISON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929808228

(415)7707212489984(8020) **000001492980822 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 3 4 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 9 6 9 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	GONZALEZ	LUIS	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000		1 0 2 0 1 7 0 4 1 1	2 0 1 7 0 5 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

Yo, **YEISON PEÑA PRASCA** en mi condición de Representante Legal, de , **SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S** identificada con **NIT:** 901071347-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar bajo la gravedad de juramento que estamos al día con el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), . Lo anterior, en cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 .

Expido la siguiente certificación a los treinta y un (30) días del mes de agosto de 2023 en Cartagena.

YEISON PEÑA PRASCA
representante legal
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT: 901071347
email:solucionesdeingenieria2021@gmail.com
movil:324 5172007
notificaciones: san fernando cra 81c4d-94

INFORME DE SUPERVISION		
	OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	**PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Fecha de Elaboración: 11/09/2023.

Informe parcial [ ] Informe Final: [x]

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	MC-SG-004-2023.
Fecha del contrato	25-07-2023
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Nombre del contratista	SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.
No. Nit	901071347-2
Valor del contrato	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5,950,000) M/CTE.
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	N° 303 DEL 01 DE MARZO DE 2023.
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	N° 6931 DEL 27 DE JULIO DE 2023.
Nombre y Cargo del Supervisor	ROBINSON DOMINGUEZ REYES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN TIC.
Fecha de Inicio	27-07-2023.
Fecha de terminación	11-09-2023.
No. de Póliza	75-46-101011570
Lugar del servicio	CAD GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
a) Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.	a) Se da cumplimiento a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.

b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este. c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.	b) Se ejecuta el objeto del contrato, asumiendo el contratista todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este. c) Se mantienen los precios fijos ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Se cumplen con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Se acatan las órdenes del supervisor, dando relevancia a la puntualidad y calidad de los insumos. f) Se asumen los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, estampillas, etc. g) se observa con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) El proponente certifica que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. i) Los elementos suministrados cumplen con todas y cada una de las especificaciones, los mismos fueron entregados previa aprobación formal por correo electrónico de la supervisión.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	**SOPORTE**
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS.	Se iniciaron trabajos por parte de 2 técnicos de la empresa SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., el día 09

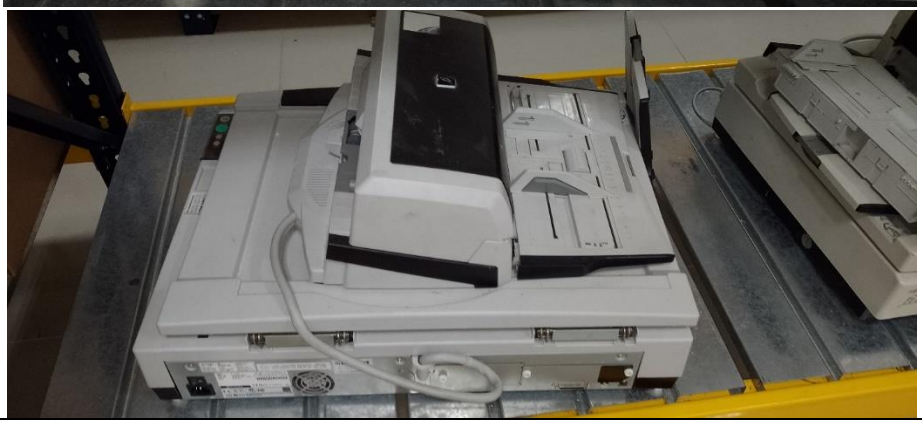
	de agosto de 2023 los cuales reportaron los siguientes hallazgos para 4 equipos marca FUJITSU Fi-6770: 1. Se realizaron pruebas iniciales (check list) a los 4 equipos, encontrándose que ninguno estaba operativo. 2. Se realizó inventario de los accesorios a los 4 equipos encontrando 3 cables de energía y 2 de datos, faltando 1 cable de energía y 2 de datos para que cada equipo estuviera completo. 3. En cuanto a la parte externa, los técnicos evidenciaron 3 bandejas de entrada de papel con los soportes destruidos y 2 de salida de papel con soportes destruidos. 4. Se procedió con el desarme de los equipos encontrando evidencia de la falta de uso de estos, puesto que la mayoría de los neumáticos en los rodillos estaban derretidos y se acumularon al fondo de los equipos, ocasionando un bloqueo en los mecanismos; Además se encontraron objetos como grapas, clips, partes de papel, entre otros. 5. Se realizo pruebas de funcionamiento de los mecanismos a los 4 equipos de los cuales se dejó constancia que 1 de ellos presentaba daños adicionales en los sensores y tarjeta.

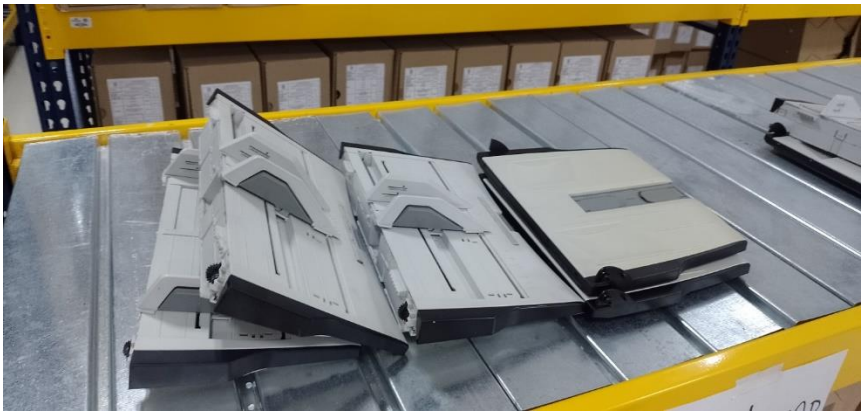
6. Se realizo una limpieza interna y externa de los equipos, destrabando los mecanismos, limpiando sensores, limpieza en tarjetas electrónicas, retirando suciedad y objetos extraños.
7. Por parte de la empresa se procedió con el pedido de todos los insumos necesarios para dejar operativos los equipos. Se solicito autorización para el retiro de las bandejas para su reparación por fuera de las instalaciones.
8. El día 07 de septiembre de 2023, se procedió con la 2 intervención (los repuestos fueron importados lo cual dilato la ejecución) de los equipos, para cual se instalaron todos los insumos necesarios y un 2do mantenimiento lubricando los mecanismos, verificación de conectores, poleas, sensores, rodillos, ejes, resortes, lámparas.

   Luego de lo anterior se realizaron todas las pruebas de funcionamiento y se procedió con el armado total de los equipos instalando sus respectivas bandejas de papel (entrada y salida) reparadas.

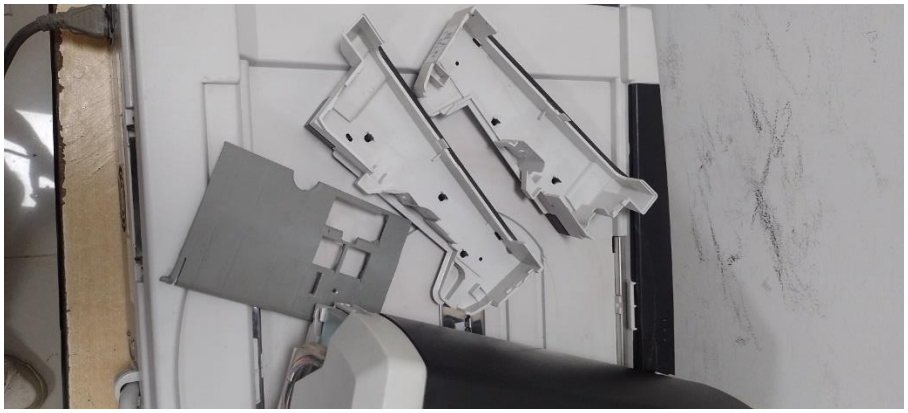
CONCLUSION

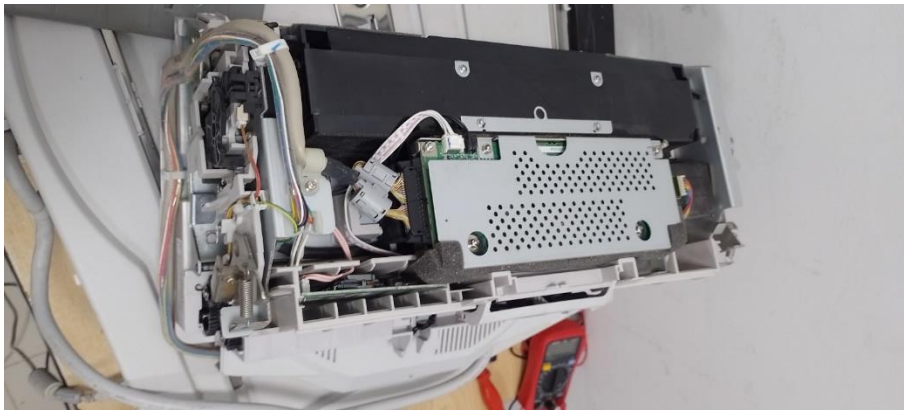
Se dejaron tres (03) equipos completamente operativos en cuanto a sus funciones (escáner plano y escáner de bandeja), los cuales hacen parte del contrato firmado, sin embargo, un cuarto equipo después de la segunda intervención sigue presentando error en su

	tarjeta electrónica y sensores, por lo que se deja constancia para su reparación posterior (no incluida en contrato). **RECOMENDACIONES** Para los usuarios finales se recomienda, no exceder en peso de las bandejas, puesto que fue esto y el mal manejo lo que provocó la partidura de las bandejas, es por ello por lo que se debe dar un buen uso, de igual manera evitar quitar grapas encima del equipo, dado que muchas de estas terminan dentro del mismo provocando fallas en su funcionamiento.
Anexo 01:	 

	
Anexo 02:	
Anexo 03:	

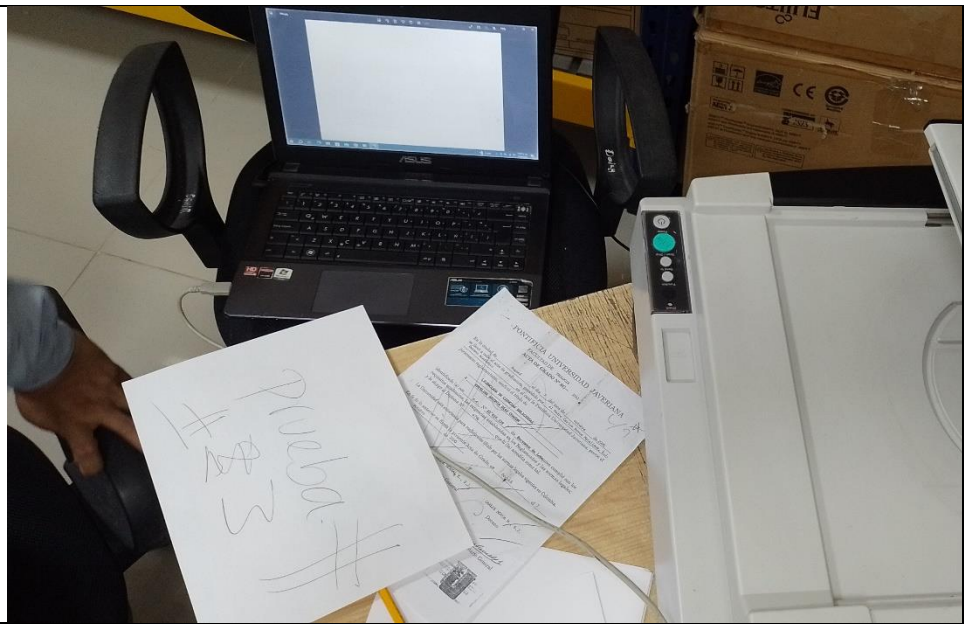
INFORME DE SUPERVISION		
	OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	PROCESO DE CONTRATACIÓN







INFORME DE SUPERVISION		
	OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	**PROCESO DE CONTRATACIÓN**



OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR

El suscrito **ROBINSON DOMINGUEZ REYES**, en mi calidad de supervisor del citado contrato, manifiesto que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en el mismo, tal como se estipuló; por lo anterior solicita proceder a la liquidación de este dentro del término estipulado por la ley.

Para constancia se firma en Turbaco-Bolívar, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Robinson Dominguez R.

Firma del Supervisor contrato No. MC-SG-004-2023.

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS

N.I.T. N°: 901071347-2 **FACTURA o CTA COBRO:** FE19 **FECHA:** 12/09/2023

CONTRATO: MC-SG-004-2023 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3245172007

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL
1047415488



INFORME DE INTERVENCIÓN

En el siguiente informe se pretende exponer de manera clara las actividades desarrolladas en la GOBERNACION DE BOLIVAR ubicada en la carretera Cartagena Turbaco KM 3 sector el cortijo, bajo el contrato de mínima cuantía N° MC-SG-004-2023. Se realizo visita técnica el día 08 de agosto de 2023 con el fin de inspeccionar el estado de los equipos, ubicación y personal a cargo de los mismos.

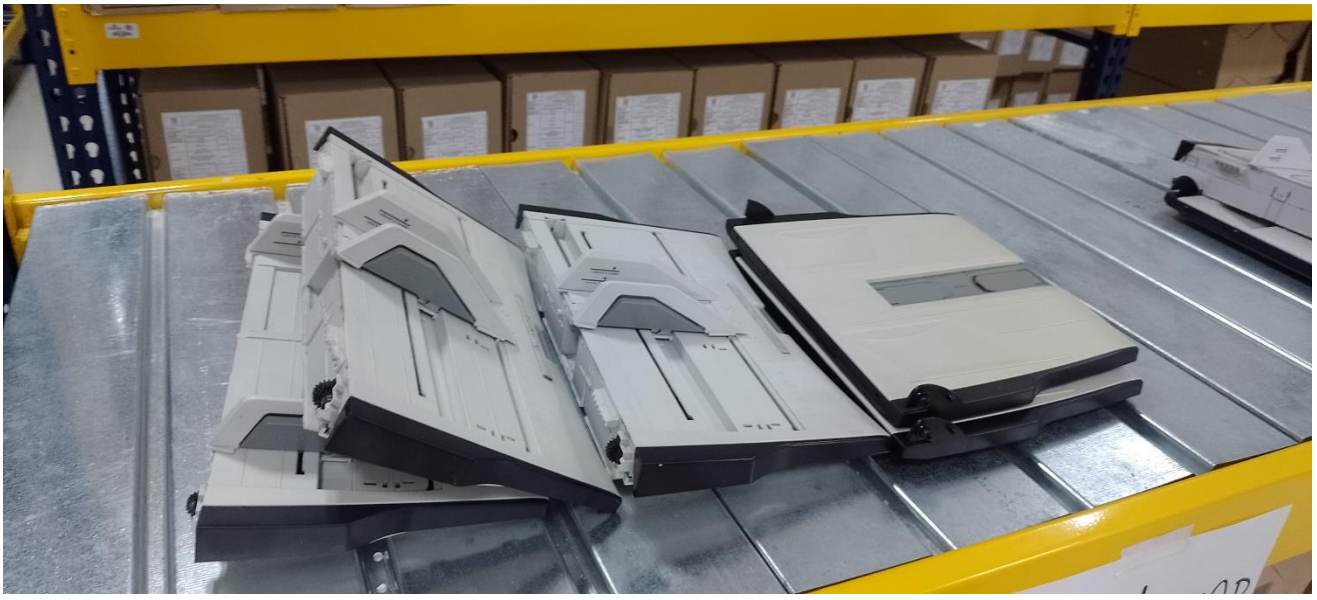
Se iniciaron trabajos por parte de 2 técnicos de la empresa el día 09 de agosto de 2023 los cuales reportaron los siguientes hallazgos para 4 equipos marca FUJITSU Fi-6770:

1. se realizaron pruebas iniciales (check list) a los 4 equipos, encontrándose que ninguno estaba operativo.





2. se realizó inventario de los accesorios a los 4 equipos encontrando 3 cables de energía y 2 de datos, faltando 1 cable de energía y 2 de datos para que cada equipo estuviera completo.
3. en cuanto a la parte externa, los técnicos evidenciaron 3 bandejas de entrada de papel con los soportes destruidos y 2 de salida de papel con soportes destruidos.





4. se procedió con el desarme de los equipos encontrando evidencia de la falta de uso de los mismos, puesto que la mayoría de los neumáticos en los rodillos estaban derretidos y se acumularon al fondo de los equipos, ocasionando un bloqueo en los mecanismos de los mismos; Además se encontraron objetos como grapas, clips, partes de papel, espada de cuchillo, etc.



Se realizo pruebas de funcionamiento de los mecanismos a los 4 equipos de los cuales se dejo constancia que 1 de ellos presentaba daños adicionales en los sensores y tarjeta.

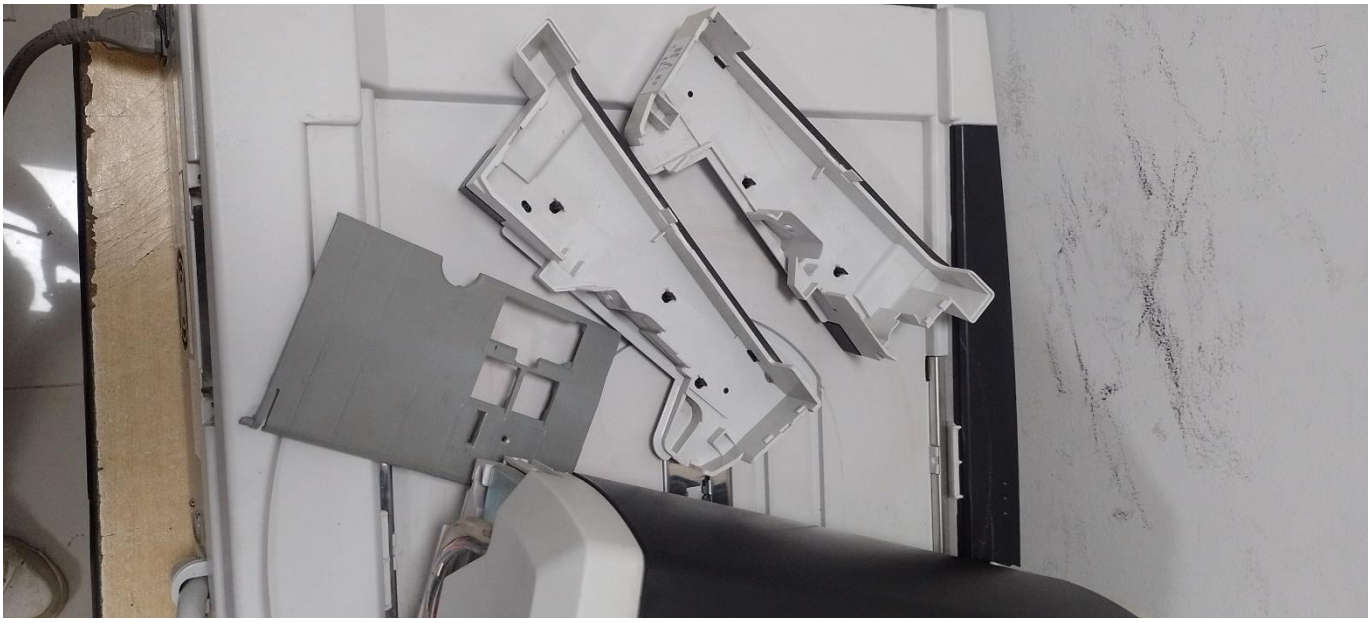
Se realizo una limpieza interna y externa de los equipos, destrabando los mecanismos, limpiando sensores, limpieza en tarjetas electrónicas, retirando suciedad y objetos extraños. Por parte de la empresa se procedió con el pedido de todos los insumos necesarios para dejar operativos los equipos. Se solicito autorización para el retiro de las bandejas para su reparación por fuera de las instalaciones.

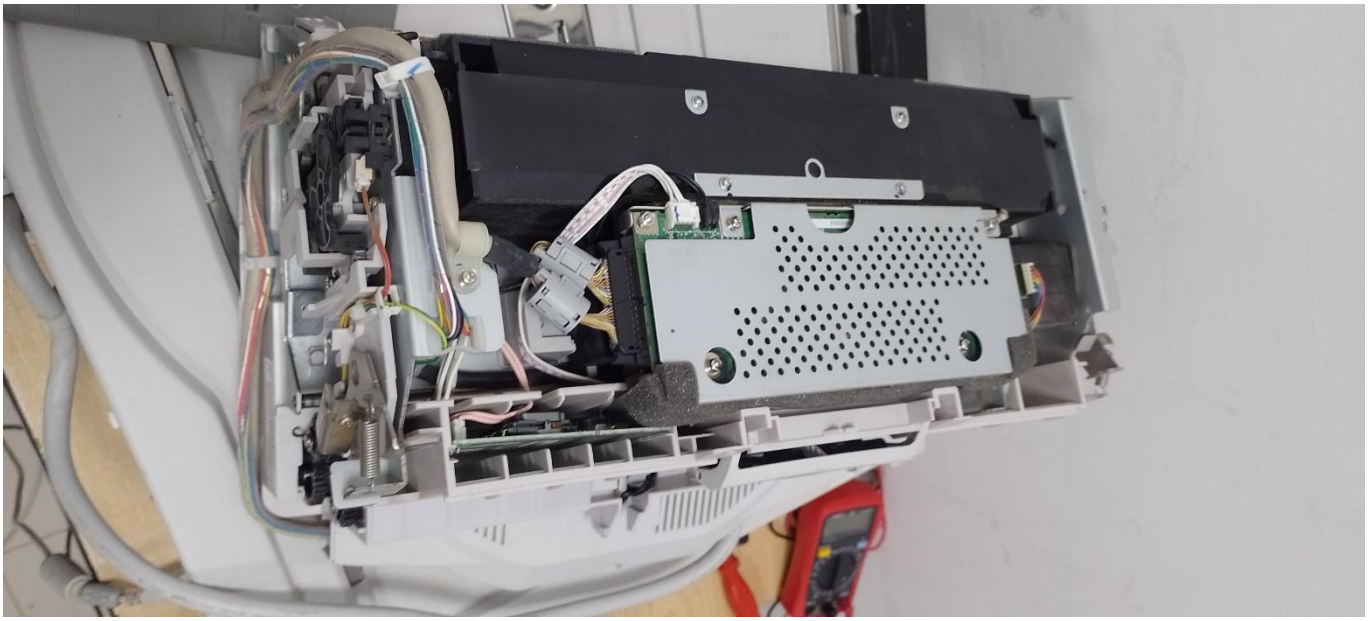




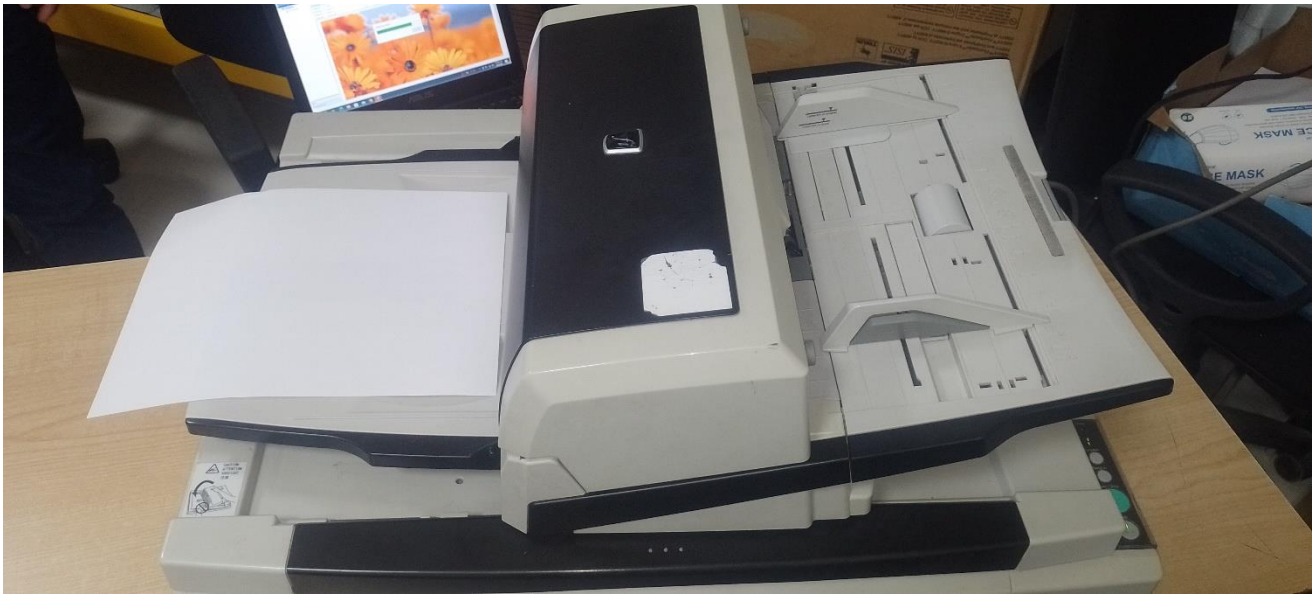


El día 07 de septiembre de 2023, se procedió con la 2 intervención (los repuestos fueron importados lo cual dilato la ejecución) de los equipos, para cual se instalaron todos los insumos necesarios y un 2do mantenimiento lubricando los mecanismos, verificación de conectores, poleas, sensores, rodillos, ejes, resortes, lámparas.



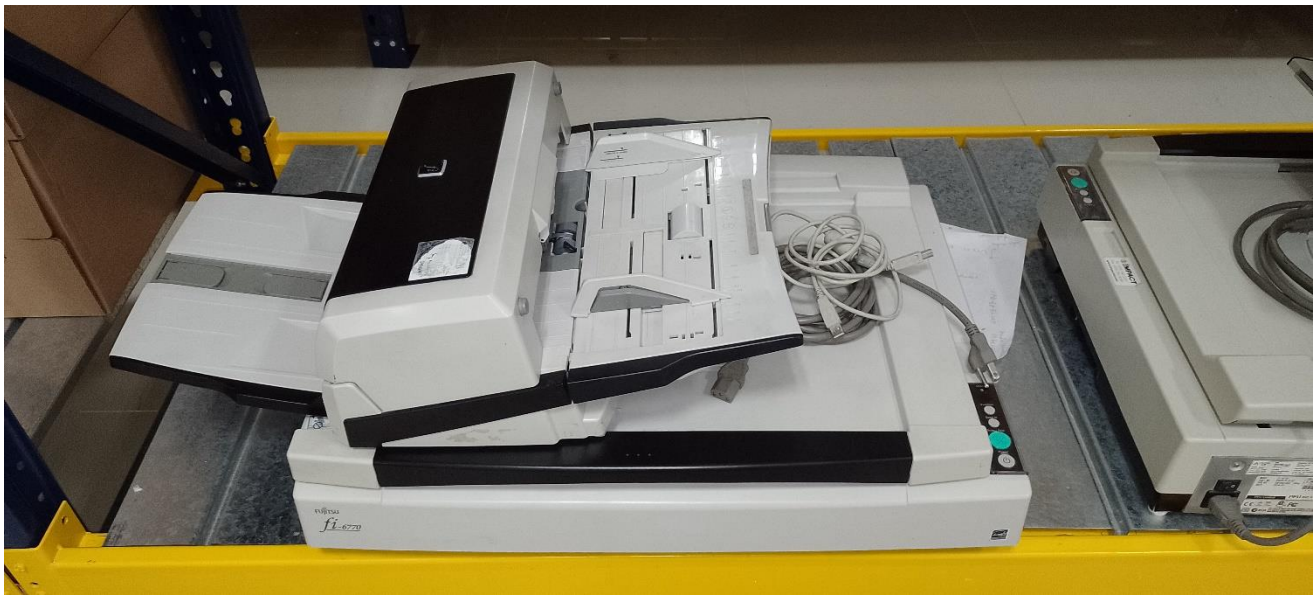


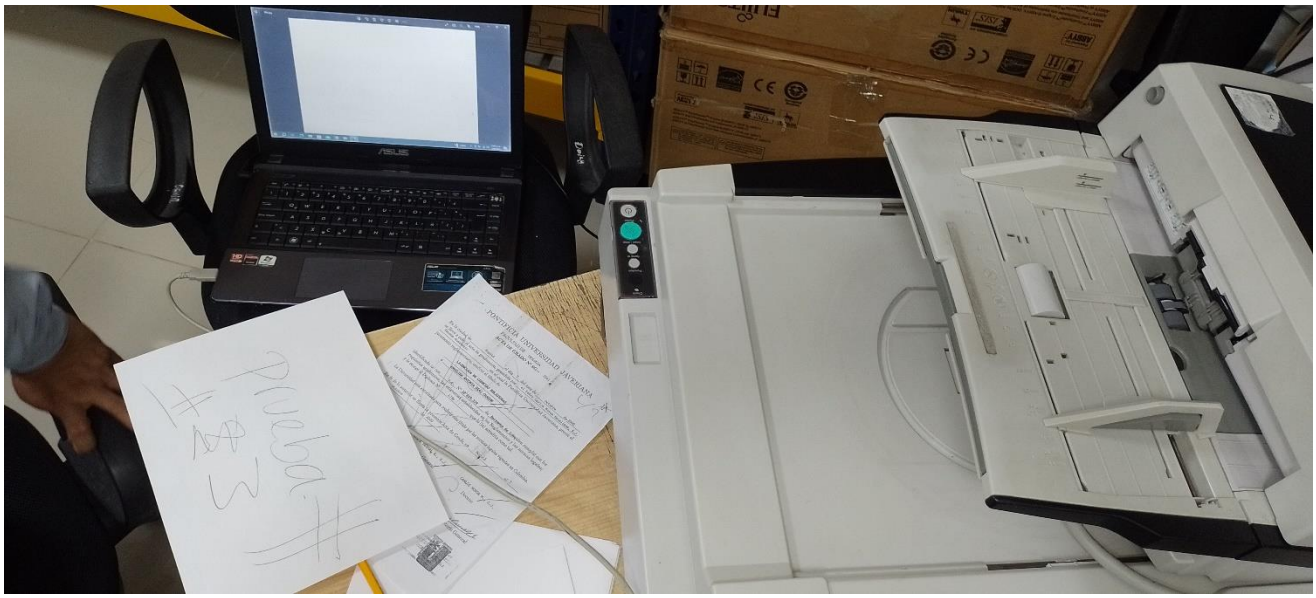
Luego de lo anterior se realizaron todas las pruebas de funcionamiento y se procedió con el armado total de los equipos instalando sus respectivas bandejas de papel(entrada y salida) reparadas.



CONCLUSION

Se dejaron 3 equipos completamente operativos en cuanto a sus funciones (escáner plano y escáner de bandeja), los cuales hacen parte del contrato firmado, sin embargo, un cuarto equipo después de la segunda intervención sigue presentando error en su tarjeta electrónica y sensores, por lo que se deja constancia para su reparación posterior (no incluida en contrato).









RECOMENDACIONES

Para los usuarios finales se recomienda, no exceder en peso de las bandejas, puesto que fue esto y el mal manejo lo que provocó la partidura de las bandejas, es por ello que se debe dar un buen uso, de igual manera evitar quitar grapas encima del equipo, dado que muchas de estas terminan dentro del mismo provocando fallas en su funcionamiento.

Se deja constancia del recibido a satisfacción entre las partes contratantes.

ROBINSON DOMINGUEZ
Supervisor

YEISON PEÑA
Contratista

SOLUCIONES DE
INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

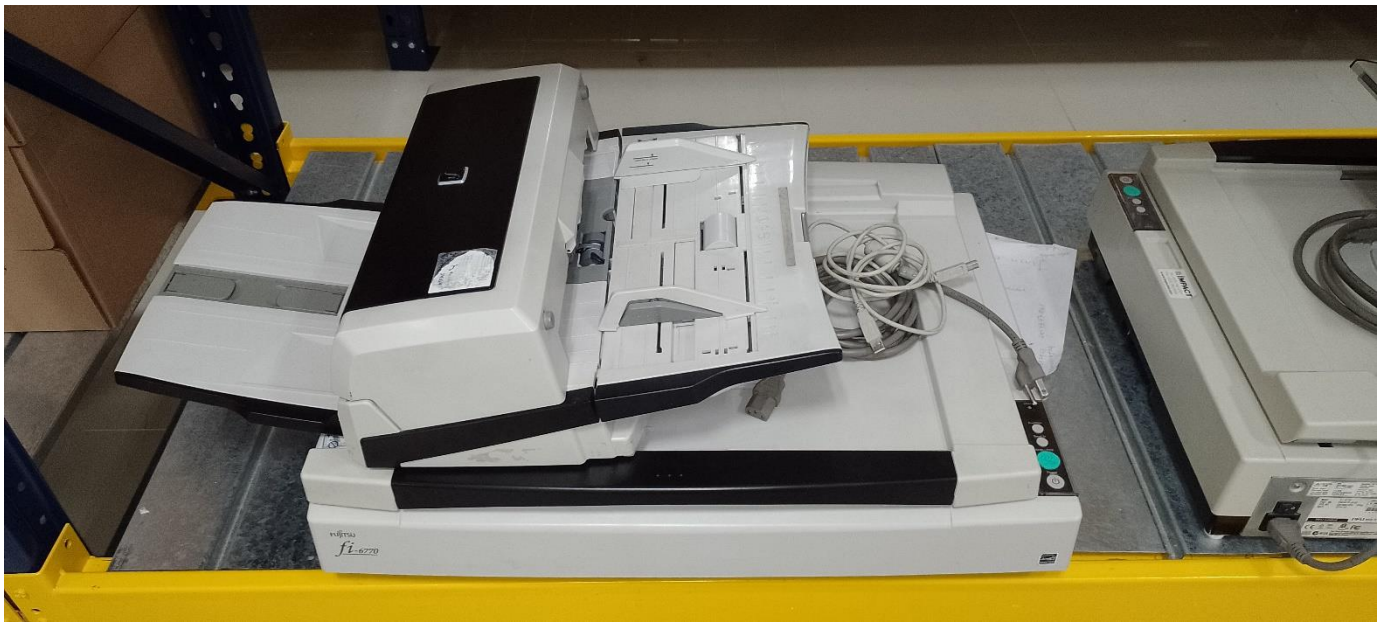
Trabajamos con responsabilidad y excelencia

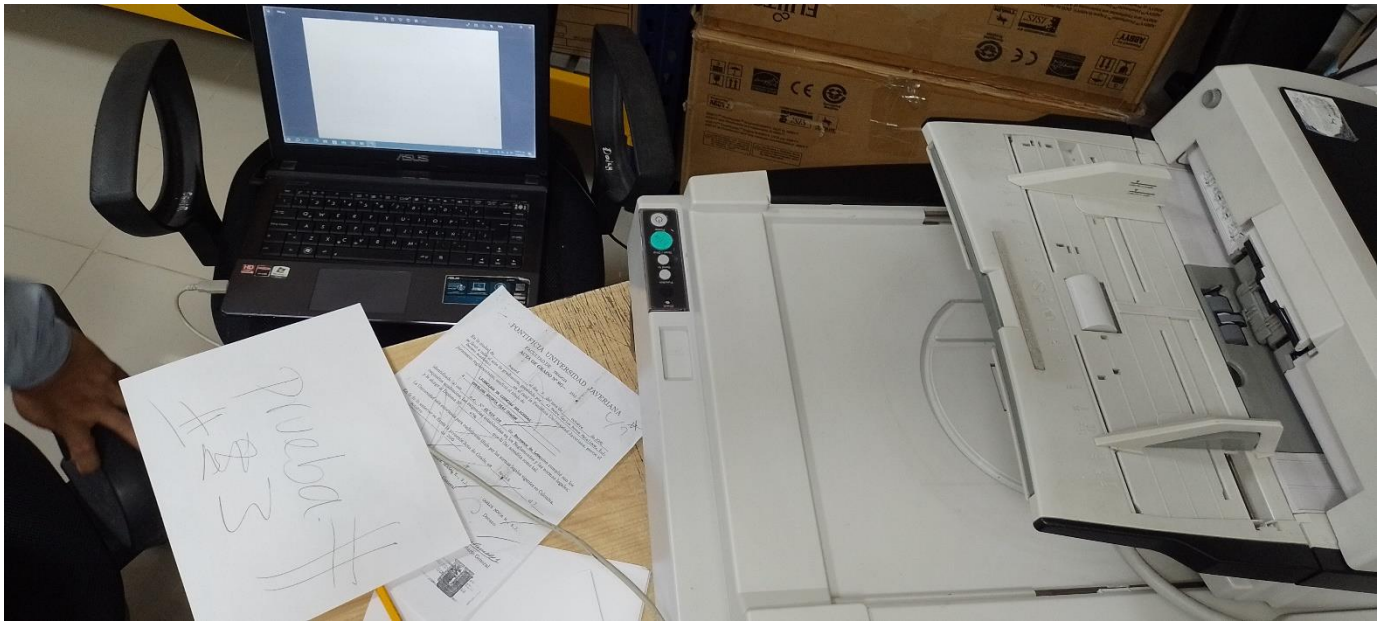




SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia

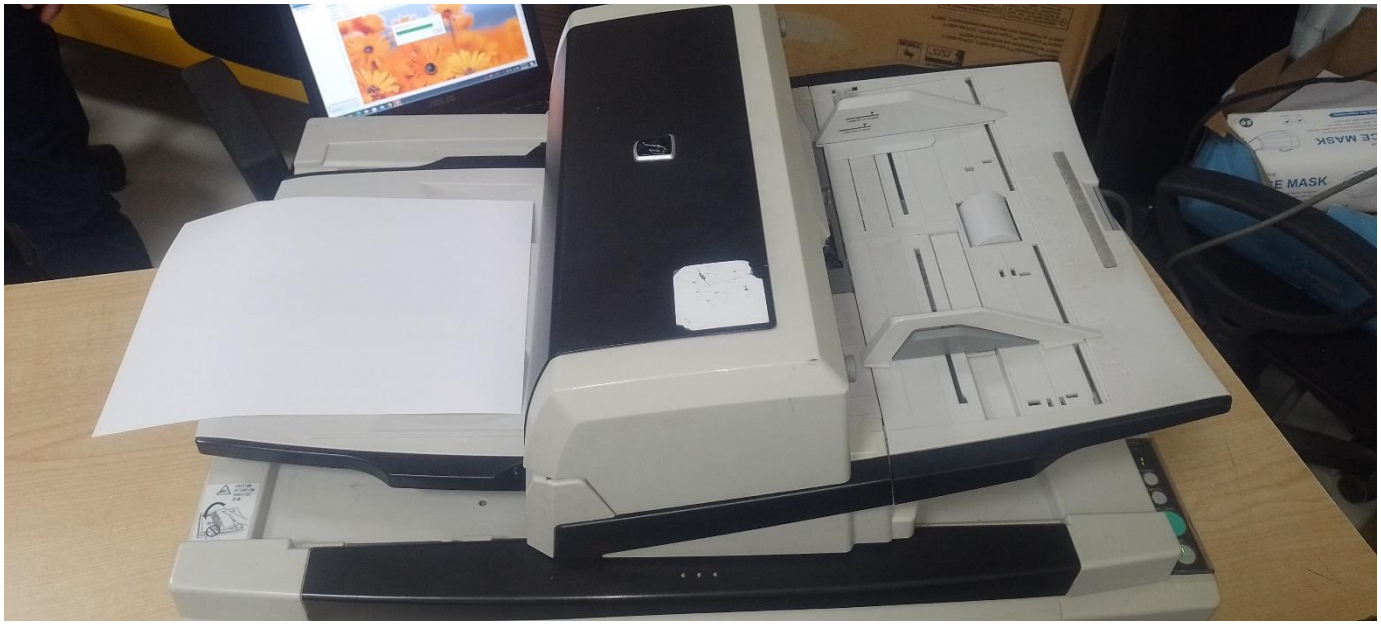




SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia

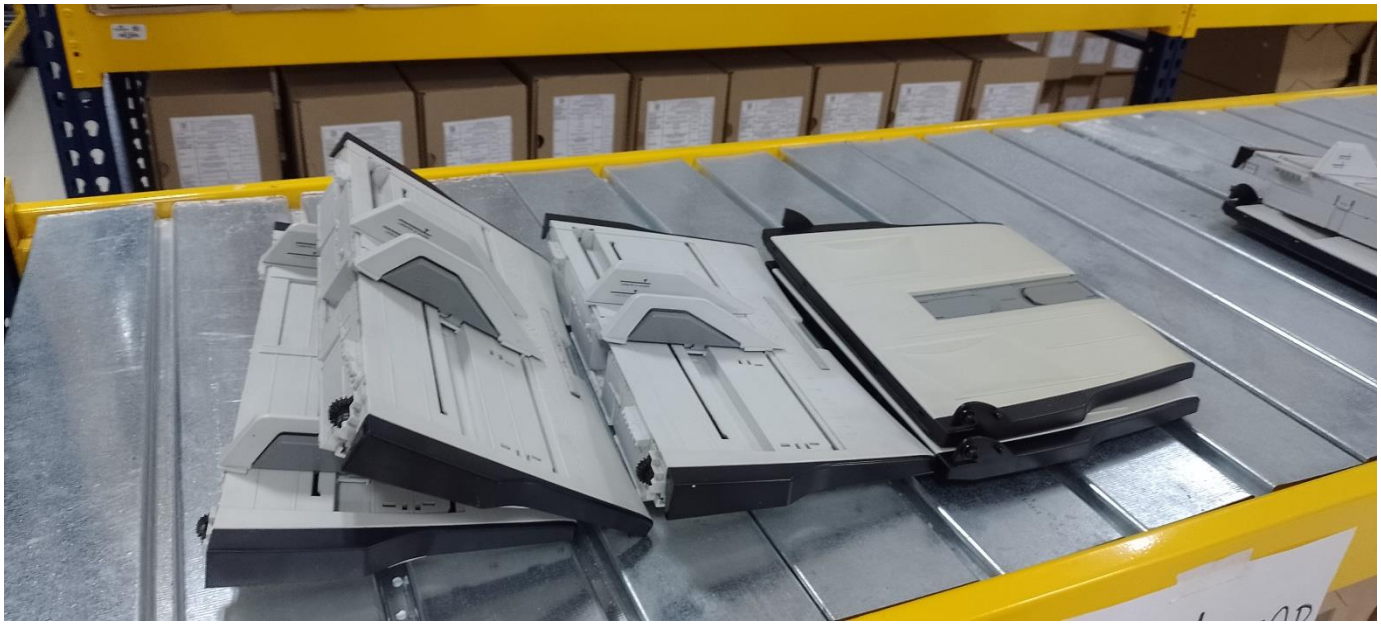




SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

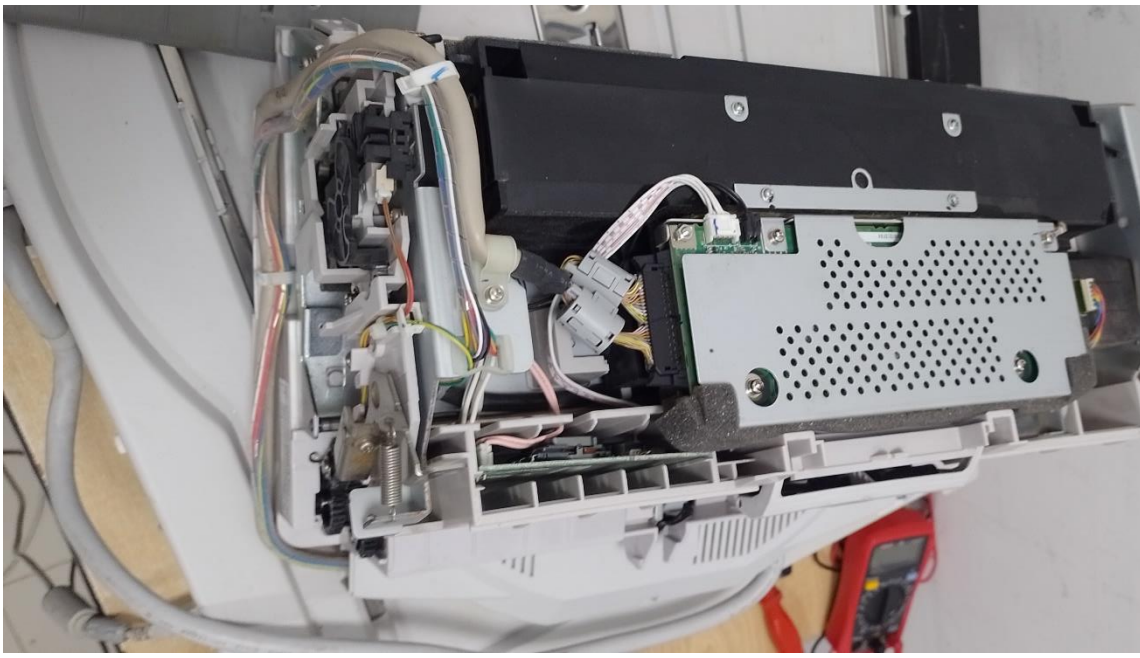
Trabajamos con responsabilidad y excelencia





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia



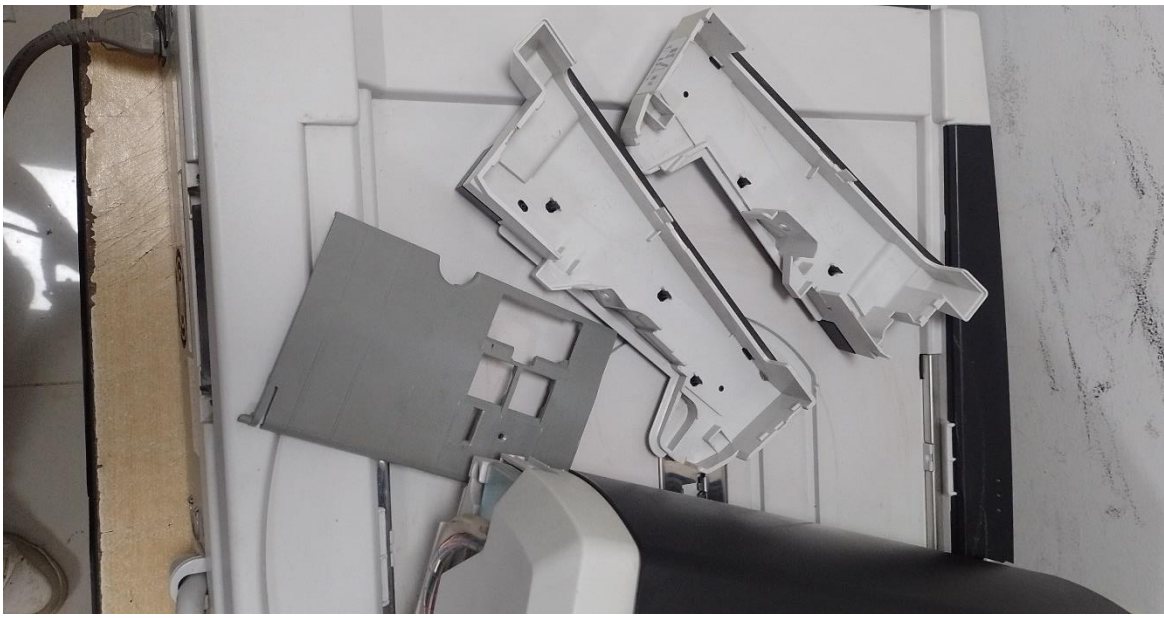
SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

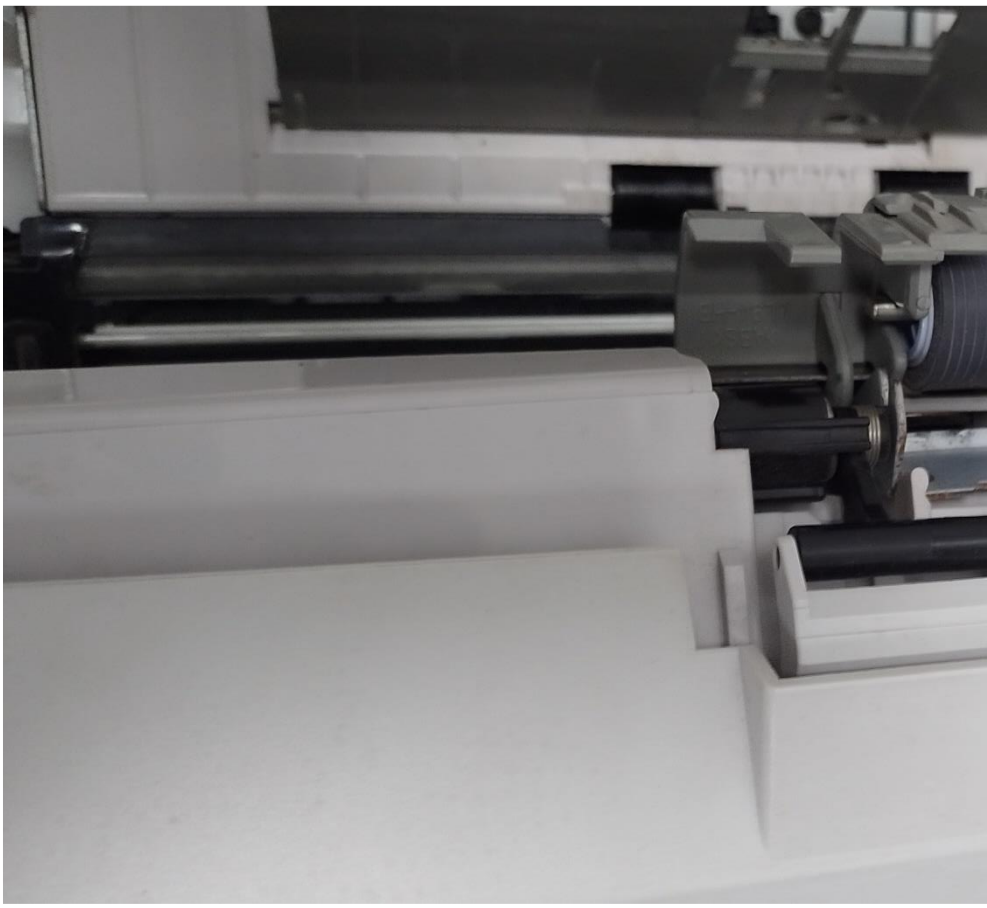
Trabajamos con responsabilidad y excelencia



SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia

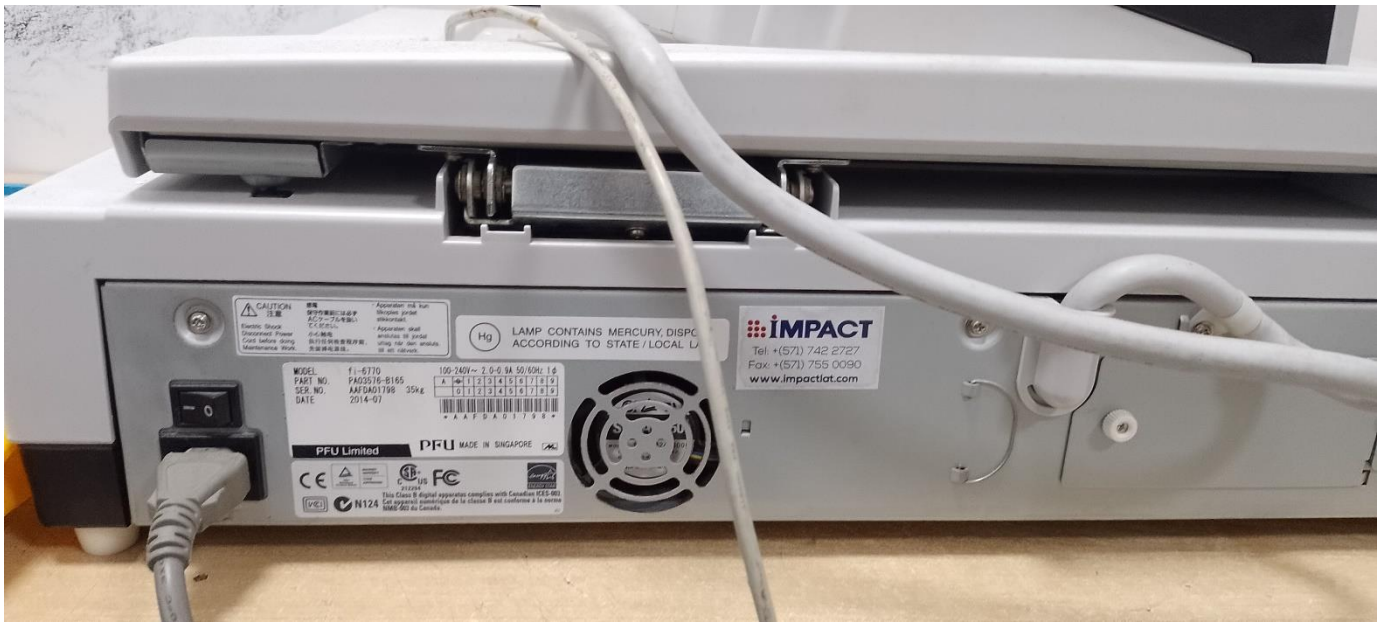




SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia





SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Trabajamos con responsabilidad y excelencia





GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Gobernación de Bolivar

Causaciones Orden de Pago: 1695

Bolivar primero

Señores	: SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS	Fecha Expedicion: 20/09/2023
Nit/C.C	: 901071347-2	
Nota	: FACTURA: FE19- MInima Cuantia No. MC-SG-004-2023 de 2023. CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
5111140101-MATERIALES Y SUMINISTROS	6931	2023	2.3.2.02.02.006-0038-Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR (Comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados)-Icld	1.00	4,117,648.00
5111150101-MANTENIMENTO DE BIENES	6931	2023	2.3.2.02.02.006-0038-Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR (Comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados)-Icld	1.00	882,352.00

Cuenta x Pagar

2401010103-PROVEEDORES VARIOS

Total Bruto:	5,000,000.00
+IVA	950,000.00
SubTotal	5,950,000.00

Rtfte	0.00
RteICA	0.00
RteIVA	142,500.00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	100,000.00
ESTAMPILLA PROANCIANATO	100,000.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	100,000.00
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5%	125,000.00

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Imprime:

Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	50,000.00
SISTEMATIZACION	34,332.00
Anticipo	0.00
Total Neto	5,298,168.00

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. MC-SG-004-2023

Señores
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
NIT 901071347-2
YEISON PEÑA PRASCA
Representante Legal

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.214.047 expedida en Cartagena de Indias, quien actúa en calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 hasta 31 de diciembre del 2023, posesionado mediante acta No. 2407 de fecha 01 de enero del 2020, ante la Asamblea Departamental de Bolívar, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, delegó en la Secretaria General **DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.396.869, nombrada mediante Decreto No. 420 de 05 de octubre de 2018, las facultades para suscribir la presente aceptación de la oferta, conforme al Decreto No. 381 del 29 de agosto del 2022, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** informa a la empresa **SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** identificada con NIT **901071347-2**, representada legalmente por **YEISON PEÑA PRASCA,** con numero de cedula 1.047.415.488, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-SG-004-2023.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista adjudicatario, debe cumplir con las siguientes condiciones para llevar a cabo la ejecución del contrato:

a) Suministrar las partes y accesorios para ESCÁNER FUJITSU FI6770 requeridos en las especificaciones técnicas del presente documento.
b) Instalar y poner en funcionamiento los ESCÁNER FUJITSU FI6770.
c) Contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento de escáner FUJITSU FI6770.
d) Garantizar la calidad, eficiencia y durabilidad de los repuestos utilizados.
e) Asumir a propio costo las herramientas y elementos de trabajo requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
f) Asumir a propio costo todos los gastos que se requieran para el traslado de las herramientas, insumos y personal usado en el objeto del contrato.
g) Capacitar a por lo menos un funcionario que designe el supervisor sobre las buenas practicas de uso de los equipos ESCÁNER FUJITSU FI6770.
h) Cumplir con las obligaciones generales y específicas establecidas en la minuta del contrato.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente:

a) Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.
b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.
c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.
f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.
g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.
i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.
j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual

6.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

a) Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto.
b) Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
c) El contratista debe entregar en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar los productos solicitados en los periodos requeridos por el supervisor del contrato.
d) Asumir a propio costo todos los gastos que se requieran para el traslado de los insumos necesarios para fortalecimiento institucional del archivo general del departamento de bolívar
e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el DEPARTAMENTO.
f) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
g) Cumplir y presentar con la respectiva factura, el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a los que haya lugar de acuerdo con los requerimientos de Ley
h) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas

y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

j) Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

k) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

6.2. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.

b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los suministros efectivamente realizados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato.

c) Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato.

d) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.

e) Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.

f) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.950.000) M/CTE,** equivalentes a 5,129310345 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

1. INSUMOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Rodillo Feed para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770	2
2	Rodillo exit para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770	2
3	Kit Consumibles rodillos para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770	2
2. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y lubricación, cambio de repuestos y ajustes para el escáner marca Fujitsu modelo fi 6770	3

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista, el valor de contrato en un único pago equivalente al 100% de su valor, una vez se produzca la entrega por parte del contratista y el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de los elementos objeto del contrato; y la presentación de la factura, soportada con su respectivo certificado de recibo a satisfacción junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago. Una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas.

El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.

El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:

IMPUESTO O RETENCIÓN DE IMPUESTOS A PROVEEDORES	CONTRATO DE SERVICIO	
	BASE	TARIFA
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUI	ENTRE 0.7 Y 0.8%
RETEFUENTE	AUI	2%
ESTAMPILLA PROANCIANATO	TOTAL SIN IVA	2.0%
ESTAMPILLA PROCULTURA	TOTAL SIN IVA	2.0%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	TOTAL SIN IVA	2.5%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TOTAL SIN IVA	1.0%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	TOTAL SIN IVA	2.0%
SISTEMATIZACIÓN 2022	TOTAL SIN IVA	$ 30350

Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.

OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLE:

- IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÒN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.
- RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: N/A

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por las partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número	Fecha	Valor
303	Un día (1) del mes Marzo de 2023	$122,200,000.00

NOVENA. SUPERVISIÓN: La vigilancia y coordinación de la realización del objeto Contractual estará a cargo del Profesional Universitario Código 219 Grado 04 adscrito a la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones-TIC, señor ROBINSON DOMINGUEZ REYES; quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen.

Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. 2) Revisar y Avalar los informes. 3) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. 4) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y 5) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificada con NIT 890480059-1</td></tr>
<tr><td rowspan="3">AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA</td><td>VALOR ASEGURADO</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes entregados.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del mismo, el término señalado por el ofertante en su propuesta en relación con la garantía de calidad y cuatro (4) meses más.</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td colspan="3">• la garantía debe tomarse con el nombre del contratista ya sea persona natural jurídica, indicando la razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA EN LA POLIZA</td><td colspan="3">• Número y año del contrato.
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor, por ejemplo, sí el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

DÉCIMA PRIMERA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Centro Administrativo Departamental – CAD, ubicado en la siguiente dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – el Cortijo.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del contrato por las partes en la Plataforma Secop II, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Turbaco, Bolívar a los 25 días del mes de julio de 2023.

Por la Entidad,

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON
Secretaria General
Gobernación de Bolívar.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	.SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS			***Identificacion***	NIT	901071347-2	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 5.000.000		10226675987
Entidad		***Fecha Contrato***	25 de jul. de 2023	***Contrato***	MC-SG-004-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023
Concepto	***Descripcion***				***Tarifa***		***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo				(2/100)		$100.000,00
600	Estampilla Proancianato				(2/100)		$100.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA				(2/100)		$100.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN				(34332)		$34.332,00
					TOTAL A PAGAR		**$334.332,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	.SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS			***Identificacion***	NIT	901071347-2	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 5.000.000		10226675987
Entidad		***Fecha Contrato***	25 de jul. de 2023	***Contrato***	MC-SG-004-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023
Concepto	***Descripcion***				***Tarifa***		***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo				(2/100)		$100.000,00
600	Estampilla Proancianato				(2/100)		$100.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA				(2/100)		$100.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN				(34332)		$34.332,00
					TOTAL A PAGAR		**$334.332,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

BANCO

Contribuyente	.SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL SAS			***Identificacion***	NIT	901071347-2	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 5.000.000		10226675987
Entidad		***Fecha Contrato***	25 de jul. de 2023	***Contrato***	MC-SG-004-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023
Concepto	***Descripcion***				***Tarifa***		***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo				(2/100)		$100.000,00
600	Estampilla Proancianato				(2/100)		$100.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA				(2/100)		$100.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN				(34332)		$34.332,00
					TOTAL A PAGAR		**$334.332,00**

Estampilla Prodesarrollo($100.000,00)

(415)7709998318489(8020)102266759871(3900)00100000(96)20231231

Estampilla Proancianato($100.000,00)

(415)7709998124714(8020)102266759872(3900)00100000(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($100.000,00)

(415)7709998252103(8020)102266759873(3900)00100000(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102266759874(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.